



Resolución de Gerencia General

035- 2018-AM/GG

RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCION A LAS EMPRESAS QUE SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL ORO EN BRUTO (METÁLICO)

Lima, 16 de mayo del 2018

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 050-2017-AM/GG, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 012-2012-EM se otorgó a Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC) el encargo especial orientado a fortalecer el proceso de formalización a que se refieren los Decretos Legislativos N° 1100, 1105 y 1107 dictando medidas complementarias referidas a la comercialización del oro provenientes de la actividad minera de los Pequeños productores Mineros y productores Mineros Artesanales.

Que, mediante diversas normas legales, se ha venido prorrogando la vigencia del encargo, estableciéndose finalmente mediante Decreto Supremo N° 034-2017-EM la extensión del encargo hasta la culminación del Proceso de Formalización Minera Integral a cargo del Estado.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 050-2017-AM/GG se conformó el Comité de Selección que lleve adelante el Concurso Público que seleccionará a las empresas que suscribirán Convenios de Comercialización de oro en bruto (metálico) que produzcan los Pequeños Productores Mineros y Productores Mineros Artesanales en proceso de formalización.

Que, ante el cese de algunos de sus integrantes, se hace necesaria la recomposición del Comité de Selección, por lo que en uso de las facultades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Reconformar el Comité de Selección del Concurso Público para la selección de las empresas especializadas en comercialización del oro proveniente de los Pequeños productores Mineros y productores Mineros Artesanales en el marco del encargo contenido en el decreto Supremo N° 012-2012 EM, el que estará conformado por las siguientes personas:





Miembros Titulares:

- Por el Ing. Edgar Román Díaz, quien la Presidirá.
- Por el Abog. Alejandro Ortiz Bustamante, miembro.
- Por el Ing. Miguel Tito Ascue, miembro.

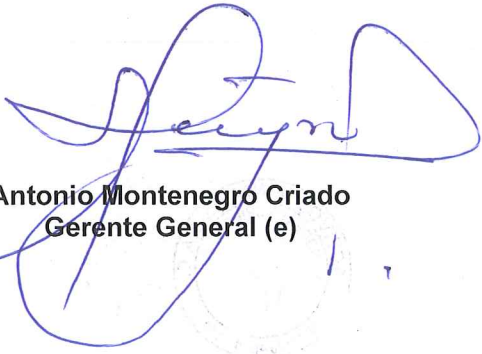
Miembros Suplentes:

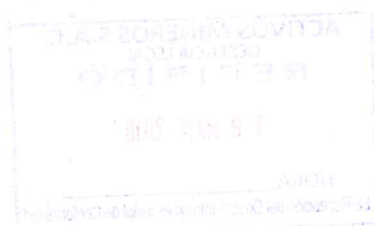
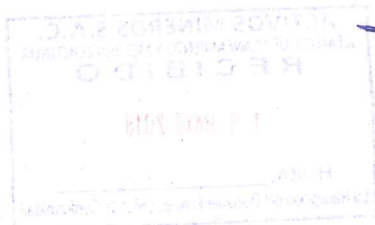
- Por el Sr. Fernando Chunga Núñez, Presidente.
- Por el Abog. Roberto Chipoco Villalva, miembro.
- Por el Ing. Deymer Barturén Huamán, miembro.

Artículo 2°.- Notificación de la Resolución

Disponer que se notifique con la presente Resolución a los miembros de la Comisión designados por el artículo precedente, para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese


Antonio Montenegro Criado
Gerente General (e)





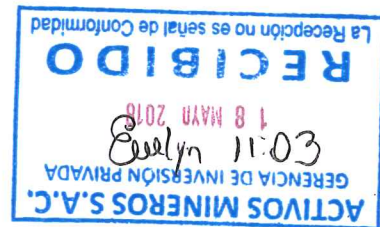
10:52 am
24.05.18.



18/05/2018
3.20 pm



18-05-18



18-05/2018
19:06 am

